

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-182/2009 /

Colina, 29 de enero de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 13, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 29 de enero de 2009; Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Instalación de luminarias en espacios comunes de block de la Población Claudio Arrau II" ID-2686-11124-LP08; Decreto Alcaldicio N° E-2700/2008 de fecha 31 de diciembre de 2008 que llama a licitación pública el proyecto señalado; Acta de Evaluación Económica firmada por la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas (S), la Directora de Secplan y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la licitación antes individualizada; y, en conformidad al artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 13, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 29 de enero de 2009, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública el proyecto denominado "Instalación de luminarias en espacios comunes de block de la Población Claudio Arrau II" ID-2686-11124-LP08 a la Empresa CHILECTRA S.A. por un monto de \$ 29.461.322.- (veintinueve millones trescientos veintidós pesos) más IVA. Imputese el cumplimiento del presente acuerdo al ítem N° 114.05.38.000.000 denominado "Aplicación de fondos SEREMI de Vivienda; Programa Recuperación de Barrios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS GARCIA LEGAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf
DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo

MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 13/2009

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Instalación de luminarias en espacios comunes de block de la Población Claudio Arrau II" ID-2686-11124-LP08; Decreto Alcaldicio N° E-2700/2008 de fecha 31 de diciembre de 2008 que llama a licitación pública el proyecto señalado; Acta de Evaluación Económica firmada por la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas (S), la Directora de Secplan y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la licitación antes individualizada; y , en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Instalación de luminarias en espacios comunes de block de la Población Claudio Arrau II**" ID-2686-11124-LP08 a la **Empresa CHILECTRA S.A.** por un monto de \$ 29.461.322.- (veintinueve millones trescientos veintidós pesos) más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente acuerdo al ítem N° 114.05.38.000.000 denominado "Aplicación de fondos SEREMI de Vivienda; Programa Recuperación de Barrios".